

**Acerca del monoproposicionalismo imperante en
Semántica y Pragmática**

**On the monopropositionalism prevailing in Semantics
and Pragmatics**

Kepa Korta

Instituto de Lógica, Cognición, Lenguaje e Información (ILCLI)

Universidad del País Vasco--Euskal Herriko Unibertsitatea

Contra el monoproposicionalismo imperante en Semántica y Pragmática

Resumen

El artículo trata de mostrar cómo el supuesto llamado aquí *monoproposicionalismo* se da por sentado en la mayoría de las teorías semánticas y pragmáticas del lenguaje natural, de manera que ha resultado ser un factor condicionante decisivo en muchos de los debates de la Filosofía del Lenguaje reciente. El monoproposicionalismo dice que, aparte de implicaturas, la preferencia de una oración expresa una única proposición, que se identifica indistintamente con lo dicho, el contenido o las condiciones de verdad. Pero a esa proposición se le asignan funciones teóricas distintas y, a menudo, incompatibles. Se abogará por el abandono de ese supuesto y por la adopción de una teoría pluriproposicionalista de la preferencia, basada en la *Pragmática Crítica* de Korta y Perry (forthcoming),

Palabras clave: preferencia, proposición, semántica, pragmática, referencialismo crítico.

Abstract

This paper tries to show that the assumption here called *monopropositionalism* is taken for granted by most semantic and pragmatic theories of natural language, and that it has decisively conditioned many of the debates in recent philosophy of language. Monopropositionalism claims that, leaving aside implicatures, the utterance of a sentence expresses a unique proposition, which is taken as what is said by the utterance, its content or its truth-conditions. But different and, often, incompatible roles are required from that proposition. We will argue for the convenience of rejecting that assumption and the adoption of a pluripropositionalist theory of utterances, based on Korta and Perry's (forthcoming) *Critical Pragmatics*.

Keywords: utterance, proposition, semantics, pragmatics, critical referentialism.

Acerca del monoproposicionalismo imperante en Semántica y Pragmática

Como no podía ser de otra forma en uno de los ámbitos más activos de la filosofía contemporánea ---el de la Filosofía del Lenguaje---, en las últimas décadas gran parte de la reflexión se ha centrado en la discusión y pretendida clarificación de muchos de los conceptos y supuestos básicos de la Semántica y la Pragmática. Entre esos conceptos básicos destaca, como herramienta teórica imprescindible, la noción de 'proposición'. A grandes rasgos, la proposición corresponde en Semántica al significado de la oración y en Pragmática al contenido que el hablante expresa mediante la preferencia de (al proferir) una oración. El estatus ontológico y epistemológico atribuido a la proposición es una de las cuestiones fundamentales a debate en la Filosofía del Lenguaje, distinguiendo entre concepciones más o menos fregeanas o russellianas. Pero lo que rara vez se discute es un supuesto que se da por sentado en la mayoría de las teorías, sea cual sea su concepto de proposición. Se trata del supuesto que aquí llamaremos *monoproposicionalismo*, que podríamos formular brevemente del modo siguiente:

LA PREFERENCIA DE UNA ORACIÓN EXPRESA UNA PROPOSICIÓN, Y SÓLO UNA.

Trataremos de mostrar cómo, en muchos de los debates de la Filosofía del Lenguaje reciente, este supuesto ha resultado ser un factor condicionante decisivo, cuyo abandono llevaría, unas veces, a la disolución del problema planteado, y a un planteamiento distinto del objeto de la discusión, otras. Creemos que la noción de proposición ---designada de modo indistinto y a menudo indistinguible como 'la proposición expresada', 'lo dicho', 'el contenido', 'las condiciones veritativas', o 'el contenido proposicional'--- está sujeta, de hecho, a requerimientos teóricos diversos y, algunos de ellos, incompatibles entre sí. Por eso abogaremos por el abandono del monoproposicionalismo y por la adopción de una teoría de la preferencia basada en la *Pragmática Crítica* (Korta & Perry forthcoming), que se desarrolla a partir de la concepción del lenguaje como acción (atribuible al Wittgenstein

de las *Investigaciones*, a Austin y a Grice) y que hace uso de la Teoría Reflexivo-Referencial o *Referencialismo Crítico* de John Perry (2001).

1. Una preferencia, una proposición

Hoy en día, ni siquiera el más radical de los 'literalistas' sigue afirmando que, en general, una oración de una lengua (natural) exprese por sí sola una proposición. De modo particular, el trabajo de Kaplan (1989) resultó muy convincente para considerar que, al menos en el caso de los indécicos y demostrativos, lo que determina una proposición no es la oración, sino la oración-en-contexto. Según esto, la oración

(1) Yo soy un humilde profesor de Filosofía

no expresa una proposición si no es con respecto a un contexto. Ciertamente es que el concepto de 'oración-en-contexto' de Kaplan es más abstracto que el de 'preferencia' ---abstracción seguramente necesaria, si se quiere, como Kaplan, elaborar una lógica de los demostrativos---, pero no es menos cierto que la motivación para el concepto abstracto de contexto, constituido por agente, espacio, tiempo y mundo viene dada por el agente, el espacio, el tiempo y el mundo de *la preferencia*. En todo caso, el debate entre los proponentes de teorías semánticas y pragmáticas del significado y del contenido de la preferencia, enfrentados o no en el debate literalismo/contextualismo¹, no se centra tanto en el debate oración/preferencia como portadora de contenidos, como en el papel del significado de la oración frente al del contexto de la preferencia en la determinación de ese contenido proposicional. Lo que todas las teorías parecen admitir sin demasiado trabajo² es la tesis del monoproposicionalismo, es decir:

LA PREFERENCIA DE UNA ORACIÓN EXPRESA UNA PROPOSICIÓN, Y SÓLO UNA.

¹ Las monografías más representativas de las dos posiciones extremas en este debate son las de Recanati 2004, y Cappelen y Lepore 2005.

² Como veremos, esto no es del todo exacto. Existen algunas propuestas, más o menos tímidas, de abandono del monoproposicionalismo.

A partir del trabajo de Grice (1967), otro de los supuestos admitidos por la mayor parte de las teorías semánticas y pragmáticas es la división bipartita del contenido de una preferencia entre *lo dicho* y *lo implicado* (*conversacionalmente*) por el hablante al proferir una oración. Obviamente, el monoproposicionalismo se refiere a la parte del contenido no considerada como implicatura, puesto que ésta es también de carácter veritativo-condicional, es decir, proposicional. Por otra parte, puede decirse que la teoría de las implicaturas de Grice ha servido en muchos casos como 'dique de contención' al monoproposicionalismo, ofreciendo una alternativa como supuesta implicatura a determinados contenidos propuestos como *lo dicho* por una preferencia.

Al formular la tesis del monoproposicionalismo, también debemos referirnos a los fenómenos de la ambigüedad y la vaguedad. Es ampliamente admitido que las oraciones ambiguas *sí* expresan más de una proposición. En eso consiste precisamente el análisis sintáctico-semántico de las oraciones ambiguas: en determinar la serie de proposiciones que corresponden a cada una de las 'lecturas' veritativo-condicionalmente relevantes de la oración. Nótese que un análisis alternativo, más acorde con el monoproposicionalismo, trataría de determinar *proposiciones ambiguas* como su representación semántica adecuada. Por otra parte, cuando la oración contiene términos vagos como 'calvo' o 'rico', por ejemplo, puede considerarse que no hay proposición expresada alguna sin la resolución de esa vaguedad en el contexto. No es nuestro objetivo complicar la discusión del monoproposicionalismo con la discusión de estos casos, por lo que la tesis del monoproposicionalismo bajo discusión la podríamos precisar así:

(MON) LA PREFERENCIA DE UNA ORACIÓN (UNA VEZ RESUELTAS, SI LAS HUBIERA, LAS CUESTIONES DE LA AMBIGÜEDAD Y LA VAGUEDAD) EXPRESA UNA PROPOSICIÓN, Y SÓLO UNA (IMPLICATURAS APARTE).

En resumen, el monoproposicionalismo (de aquí en adelante, MON) afirma que cada preferencia expresa una proposición y sólo una. Claro está que distintas preferencias de una misma oración pueden expresar distintas proposiciones ---con distintas condiciones de verdad--- (v.g., 'Yo soy un

humilde profesor de Filosofía' proferida por distintos hablantes) y que distintas preferencias de oraciones distintas pueden expresar la misma proposición ---con idénticas condiciones de verdad--- (véanse, más abajo, las preferencias (1)-(4)). Lo que la tesis MON significa es que, en todo caso, una proposición y sólo una (implicaturas aparte) es expresada por cada preferencia.

Veamos ahora varios casos en los que MON ha resultado un condicionante decisivo en el debate de muchas cuestiones acerca del significado y el contenido de preferencias de diversas clases.

1.1. Nombres e indéxicos

John Perry subió a un tranvía en Viena, y vio a un hombre canoso, de presencia algo desgarbada y despistada, seguramente debida a su gran sabiduría. Se dijo:

(2) Ése es un humilde profesor de Filosofía.

Le pareció que el hombre podía haberle escuchado, por lo que se armó de valor y, dirigiéndose a él, dijo en el tono más amable que pudo:

(3) Tú eres un humilde profesor de Filosofía,

y justo entonces se dio cuenta de que (¡otra vez!) estaba hablando consigo mismo reflejado en un espejo. Algo resignado se dijo:

(1) Yo soy un humilde profesor de Filosofía.

Este tipo de ejemplos³ es el que ha servido para ilustrar las dos concepciones tradicionalmente contrapuestas acerca del significado de los denominados términos singulares (nombres propios, pronombres indéxicos y demostrativos y descripciones definidas): el referencialismo y el descriptivismo. El referencialismo insiste en que, en esas circunstancias las

³ El lector bien informado se habrá percatado de que se trata de una adaptación del ejemplo inicial de Perry (2001).

preferencias de (1), (2) y (3) expresan la misma proposición, que también se expresa mediante la preferencia de (4):

(4) John Perry es un humilde profesor de Filosofía,

es decir, la siguiente proposición singular:

(JP) QUE **JOHN PERRY** ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.⁴

(JP) es una proposición singular, con John Perry, el individuo, como constituyente, que será verdadera si y sólo si ese individuo ---llámese como se llame--- es un humilde profesor de Filosofía. Esa proposición sería, entonces, verdadera independientemente de que John Perry, o nadie, profiriera nunca (1)-(4). El referencialismo responde a dos tipos de intuiciones básicas sobre estos ejemplos: la primera es que las preferencias (1)-(4) hablan de lo mismo y dicen lo mismo; en esas circunstancias, lo que requieren del mundo para ser verdaderas es lo mismo; sus condiciones de verdad son idénticas, incluso en condiciones contrafácticas. (JP) sería verdadera si John Perry fuera un humilde profesor de Filosofía, aunque no hubiera nacido en Nebraska, no se llamara John o nunca hubiera estado en la universidad de Stanford.

Sin embargo ---replicaría con no poca razón un descriptivista---, si (1)-(4) expresan la misma proposición, ¿cómo es posible que John Perry crea en la verdad de (2) y (3), sin tener necesidad de creer por ello en la verdad de (1) y, asumiendo que recuerda quién es él, en la de (4)? Si todas expresan la misma proposición, eso resulta imposible, por definición. Este el problema de la co-referencia de los términos singulares, que, junto al de la no-referencia, es uno de los argumentos más importantes del descriptivismo, según el cual las preferencias (1)-(4) expresan, cada una, una proposición distinta, que podríamos representar, *grosso modo*, de la manera siguiente:

⁴ Emplearemos letras versales como notación específica de las proposiciones, para distinguirlas claramente de preferencias y oraciones. Haremos uso igualmente de la notación de Perry (2001), utilizando la negrita normal que representa, como constituyente proposicional, al individuo designado y la negrita cursiva para indicar que el constituyente de la proposición es una condición identificadora y no el individuo o individuos identificados por ella.

(1_{des}) QUE *EL HABLANTE DE (1)* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

(2_{des}) QUE *EL INDIVIDUO DESIGNADO POR EL HABLANTE DE (2) MEDIANTE SU USO DE 'ÉSE'* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

(3_{des}) QUE *EL OYENTE DE (3)* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.⁵

(4_{des}) QUE *EL INDIVIDUO LLAMADO 'JOHN PERRY'* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

El hecho de que las preferencias expresen distintas proposiciones da cuenta de sus diferencias con respecto a su 'significación cognitiva'. El hecho de que la contribución de los términos singulares a la proposición expresada sea una descripción o condición identificadora pero no un individuo u objeto designado permite explicar los casos en los que tal individuo u objeto no existe.

Las posiciones referencialista y descriptivista sobre el significado de los términos singulares ofrecen, pues, respuestas contrapuestas a la pregunta siguiente: ¿cuál es la contribución de un término singular a la proposición expresada por la preferencia de la oración de la que es parte? Los referencialistas responden que un objeto o individuo; los descriptivistas que una descripción o condición identificadora. Cada posición ofrece por tanto su candidata a *proposición expresada* por la preferencia de una oración: una proposición singular o bien una proposición general. Otros proponen unos híbridos, llamados a veces proposiciones cuasi-singulares (Recanati 1993, Corazza 2007). Pero todas se proponen como candidatas alternativas; porque sólo puede haber una; la verdad de MON no se discute.

Lo mismo puede decirse en torno al problema del contenido y la significación de los enunciados de identidad. Existen diversas respuestas ya clásicas al problema, pero todas parten de un mismo supuesto: una preferencia, una proposición.

⁵ Como suele ser habitual, por 'oyente' nos referimos no a un mero oyente, sino al destinatario de la preferencia.

1.2. Descripciones definidas

El debate en torno a los usos atributivo y referencial de las descripciones definidas iniciado por Donnellan (1966)---'el asesino de Smith', 'el hombre del Martini'--- también asume generalmente MON. Y, en principio, esto no parece plantear ningún problema. Cada preferencia de "El asesino de Smith está loco"⁶ constituirá una instancia de uno de esos usos y, de modo general, puede decirse que una preferencia en la que se hace un uso atributivo de una descripción definida expresa una proposición general ---es decir, con una condición identificadora como constituyente---, mientras que una preferencia en la que se hace un uso referencial de una descripción definida expresa una proposición singular ---con el objeto referido como constituyente---.

El problema se le presenta a Donnellan cuando considera el caso de los usos referenciales en los que la descripción definida utilizada no denota al individuo al que el hablante pretende referirse, bien porque denote a otro individuo o porque no denote a individuo alguno. Es el caso, por ejemplo, en el que un asistente al juicio de Jones como supuesto asesino de Smith, ante su extraño comportamiento, comenta "El asesino de Smith está loco", cuando la verdad es que Smith, en realidad, se había suicidado. Donnellan sostiene que, si Jones está efectivamente loco, el hablante ha dicho algo verdadero. Esta es, según Donnellan (1966), una de las características que distingue ambos usos:

Usando una descripción definida referencialmente, un hablante puede decir algo verdadero aunque la descripción no se aplique correctamente a nada (p. 243 de la edición de Martinich. La traducción es nuestra).

Donnellan se cuida mucho de afirmar simplemente que en estos casos el hablante *diga* algo verdadero y punto. Y en su discusión del ejemplo de Linsky "Su marido es bueno con ella" reconoce que, en el uso referencial de la descripción, y cuando la mujer en cuestión es soltera

⁶ Uso comillas dobles para señalar las preferencias, y comillas simples para la mención de expresiones u oraciones así como a modo de 'comillas de cautela'.

querríamos sostener, por una parte, que el hablante dijo algo verdadero, pero seríamos reacios a expresar eso mediante "Es verdad que su marido es bueno con ella" (p. 243 de la edición de Martinich).

Donnellan apunta que el problema tiene que ver con la noción de '*statement*' (= 'enunciado' (¿?)), es decir, con la proposición expresada o *lo dicho* por una preferencia, pero no consigue una clarificación satisfactoria. Resulta convincente al defender, por un lado, que es incorrecto concluir ---como hace Linsky--- que en ese caso el hablante no ha dicho *nada verdadero o falso*. O que simplemente el hablante ha dicho algo falso ---como diría Russell---. Eso ocurre en el caso de los usos atributivos, pero no en el referencial, en el que, en las circunstancias imaginadas, el hablante habría dicho algo verdadero, pero, quizá, ¿no del todo? La salida parece difícil si sólo contamos con una proposición que tenga que hacer justicia a esas intuiciones aparentemente contradictorias.

Kripke (1977) plantea una posible salida al problema, distinguiendo entre referencia semántica y referencia del hablante. En los usos referenciales, la aserción realizada incluiría al individuo denotado por la descripción. En el caso de que no exista, no hay proposición verdadera que se haya dicho. En el caso de que exista, porque la señora esté casada, será verdadera si y sólo si su marido es bueno con ella. Ahora bien, en el caso en que el hablante se refiera mediante "Su marido" a otro individuo, el hablante ha podido *comunicar* que *ese individuo* es bueno con ella, aunque no sea eso *lo que ha dicho*. Estaríamos pues ante dos proposiciones distintas con condiciones de verdad distintas, una con su marido ---referencia semántica--- como constituyente, otra con otro individuo ---referencia del hablante---.

¿Supone esto la ruptura de Kripke con MON? Más bien parece lo contrario. Kripke basa explícitamente su distinción en la distinción de Grice entre el significado de las palabras (en determinada ocasión) y lo que el hablante comunica al usar esas palabras (en determinada ocasión). Lo último se deriva de

varias intenciones ulteriores del hablante, junto con varios principios generales, aplicables a todas las lenguas humanas con independencia de sus convenciones particulares. (Kripke (1977), p. 255 de la edición de Martinich. Nuestra traducción).

Kripke considera el caso de la referencia del hablante como caso especial de esta última noción. En otras palabras, considera la proposición comunicada por el hablante, que no dicha, como un caso de implicatura conversacional. Habría pues dos proposiciones (o más) comunicadas por el hablante, pero sólo una contaría como la proposición expresada, lo aseverado o lo dicho por la preferencia. El resto serían implicaturas. Así se preserva MON.

1.3 Literalismo y contextualismo

Uno de los debates más intensos de los últimos tiempos en Filosofía del Lenguaje gira en torno al papel otorgado a los aspectos semánticos —es decir, ligados estrictamente al significado de la oración— frente a los aspectos pragmáticos, relativos a la información sobre las intenciones del hablante. Los literalistas (Cappelen y Lepore 2005) insisten en la prioridad del significado lingüístico, e intentan mantener la influencia del contexto al mínimo --- limitada a la determinación de la referencia de las expresiones indécicas y poco más---. Los contextualistas mantienen que siempre se requiere información acerca del contexto y las intenciones del hablante, y que el significado lingüístico suele infra-determinar la proposición expresada por la preferencia, incluso una vez resueltas las referencias de posibles indécicos o el significado de expresiones ambiguas. Los casos discutidos van más allá del caso de nombres, indécicos, demostrativos o descripciones e incluyen distintos tipos de preferencias como, por ejemplo, 'climáticas' ("Está lloviendo"), botánicas ("Las hojas son verdes"), domésticas ("Hay cerveza en el frigorífico"), lúdicas ("Todos vinieron a la fiesta", "No tengo nada que ponerme"), o de peso ("Peso 80 kgs.").

La tesis de MON se asume tanto por el literalismo como por el contextualismo y las posiciones intermedias. Véase cómo resume Corazza (forthcoming), el objeto del debate:

Si aceptamos, de acuerdo con la tradición, que una preferencia u expresa una proposición p y que p es *lo dicho* por un hablante al proferir u , el debate se torna sobre la naturaleza de p . En un extremo del espectro tenemos al *contextualismo* (radical). Los que pertenecen a este campo sostienen que toda preferencia está contextualmente vinculada y que lo dicho (y lo comunicado) ---la proposición expresada--- depende, en última instancia, del contexto de uso. Al otro lado del espectro tenemos al *minimalismo*. Los partidarios de esta posición sostienen que una preferencia de una oración no-índexica (i.e. una preferencia de una oración carente de expresiones índicecas) siempre expresa la misma proposición; ésta es independiente de la situación del discurso en la que ocurre la preferencia. Así, si una preferencia u no contiene expresiones índicecas siempre expresa la proposición p , independientemente del contexto en el que ocurre u .
(Corazza forthcoming, p. 1 de la versión electrónica. Traducción nuestra).

Como señala Corazza, las posiciones del debate entre el minimalismo y el contextualismo adoptan MON como punto de partida, y se trata de una discusión en torno, precisamente, a la naturaleza de *la (única) proposición expresada* por la preferencia. Constatamos así que MON ha estado implícitamente asumida por las partes en varios de los debates más representativos de la Filosofía del Lenguaje desde sus propios inicios hasta la actualidad; desde las discusiones más clásicas en torno a la referencia de los términos singulares, los enunciados de identidad o los informes de actitud proposicional, hasta el debate más reciente sobre la dependencia del contexto en la determinación del contenido de la preferencia. Las diversas propuestas establecen que la proposición expresada por la preferencia contiene más o menos elementos determinados contextualmente, pero todos asumen que esa proposición es una y solamente una para cada preferencia.

Uno de los problemas más importantes que plantea MON es que en las diversas teorías del significado, contenido y uso lingüísticos, a la noción de 'proposición expresada' se le asignan estatus ontológicos y epistemológicos, así como funciones teóricas dispares y, a nuestro juicio, a menudo

incompatibles entre sí. Dejaremos las cuestiones ontológicas para otra ocasión y nos centraremos en las distintas obligaciones teóricas impuestas por algunas de las teorías más representativas.

2. Las múltiples funciones de la proposición

2.1 La proposición como *output* de la Semántica

Es sabido que Frege y Russell discrepaban sobre el estatus ontológico y epistemológico de las proposiciones, pero ambos coincidían, *grosso modo*, al considerar que la proposición constituye el contenido de las oraciones; que equivale a decir que constituye las condiciones de verdad de las oraciones. La oración expresa una proposición. En esta tradición, que se desarrolla principalmente a través de las semánticas formales del lenguaje natural (Davidson, Montague), la tarea de la semántica consiste en elaborar teorías composicionales del significado de la oración, es decir, en explicar cómo a partir de los significados simples de los elementos de la oración y de la configuración sintáctica de esta última se forma un significado complejo, es decir, una proposición.

A menos que la oración sea ambigua, en cuyo caso, esa ambigüedad se explicará precisamente porque da lugar a más de una proposición. En este sentido, y hablando en términos algo pretenciosos, suele decirse que el análisis sintáctico de las oraciones constituye el '*input*' de la semántica, que como '*output*' generaría las proposiciones correspondientes a esas oraciones. La proposición es por tanto lo que la semántica proporciona como resultado.

Cuando la oración contiene expresiones indécicas, está claro que no determina ninguna proposición por sí sola. Es por ello que Kaplan (1989) distingue entre el carácter de una oración con indécicos como (1) y su contenido en un contexto. El contexto consiste, en su teoría, en la cuádrupla de hablante, tiempo, espacio y mundo. Las oraciones con indécicos tienen carácter, que es una función de contextos a contenidos. Sólo las oraciones-en-contexto tienen, por tanto, contenido. Ese contenido es la proposición expresada, lo dicho, lo aseverado por la oración-en-contexto. Esta proposición

es, pues, lo que la semántica proporciona como *output*. Y esta proposición proporciona, a su vez, una caracterización de la semántica como teoría acerca de las condiciones de verdad de las oraciones (en contexto).⁷

2.2 La proposición como *input* de la Pragmática

Con la llegada de la pragmática griceana, y su distinción entre lo dicho y lo implicado conversacionalmente por una preferencia, se atribuye otra función a la proposición expresada. Aparte de constituir el contenido de la preferencia de una oración, al *output* de la semántica se le asigna el estatus de *input* de la generación o inferencia de implicaturas conversacionales. Supongamos que dispuesta a proceder al pago de los emolumentos a los miembros del tribunal de una tesis, la administradora de la facultad pregunta "¿Quién de ustedes es John Perry?" y John Perry, sospechando que probablemente haya olvidado entregar a tiempo la mayoría de justificantes y papeles que debía haber entregado, profiere

(5) John Perry soy yo,

implicando conversacionalmente algo así como "acepto que soy un desastre, le pido disculpas y me someto a lo que usted decida sobre la cantidad que debe reembolsarme". Pues bien, según la teoría griceana, con la excepción de las implicaturas basadas en la máxima de modo, el hablante genera las implicaturas *al* decir lo que dice, no por el modo en que lo dice; y el oyente debe partir de la identificación de lo *dicho* --- junto con otra información relativa al principio de cooperación y máximas conversatorias y las intenciones y creencias del hablante--- para inferir lo implicado conversacionalmente. Según eso, para la generación (por parte del hablante) e inferencia (por parte del oyente) de lo implicado al proferir (5), se requiere la determinación de esa proposición que constituye *lo dicho*. El hecho es que lo dicho por John Perry, aquello que debe servir para la inferencia de lo implicado por John mediante (5), es la proposición tautológica

(JP2) QUE JOHN PERRY ES JOHN PERRY,

⁷ El propio Kaplan llama a su teoría 'semántica' de los indécicos y demostrativos. Montague, por otra parte, considera pragmática todo aquello que, como las expresiones indécicas, involucre dependencia del contexto.

que es la única disponible como proposición expresada, si nos atenemos a lo que MON establece.⁸ Esto parece absurdo, y de acuerdo con Korta & Perry (2006), la proposición que se considera el *output* de la Semántica no siempre constituye el *input* adecuado para la Pragmática, es decir, para la producción e inferencia de las implicaturas de la preferencia. Otra razón para abandonar MON.

2.3 Las proposiciones en los actos de habla

La teoría de los actos de habla de Searle (1965, 1969) también atribuye a la proposición funciones diversas, aunque parece mantener MON. En toda preferencia o acto de habla (ilocutivo) elemental se distingue entre la fuerza ilocutiva y el contenido proposicional. Distintas preferencias pueden tener distinta fuerza ilocutiva y un mismo contenido proposicional.

- (6) Yo saldré de la habitación.
- (7) John saldrá de la habitación.
- (8) ¿Saldrá John de la habitación?
- (9) ¡John, sal de la habitación!

Suponiendo que (6) es proferida por John y el resto por Kepa, y que las referencias al individuo, la habitación y el tiempo *t* coinciden, diremos que las preferencias (6)-(9) tienen el mismo contenido proposicional, es decir

(CP) QUE JOHN SALDRÁ DE LA HABITACIÓN EN *t*,

y que tienen diversas fuerzas ilocutivas: digamos, por ejemplo, que son promesa, predicción, pregunta y orden, respectivamente. Hasta aquí, todo en orden. Distintas preferencias tienen un mismo contenido proposicional, pero

⁸ Naturalmente, también existe otra alternativa, a saber, adoptar una teoría descriptivista de los índices, de modo que la proposición expresada no fuera (JP2) sino esta otra:

(JP3) QUE JOHN PERRY ES EL HABLANTE DE (5),

pero en ese caso, estaríamos ante una proposición reflexiva, una aseveración acerca de la propia preferencia, y dejaríamos de lado la intuición de *lo dicho* como aquello acerca de lo cual trata la preferencia. Por otro lado, como *input* de la implicatura, (JP3) parece mucho más adecuada que (JP2). El problema parece surgir, por tanto, al tener que optar por una de ellas para cumplir ambas funciones, por exigencias del monoproposicionalismo.

distintas fuerzas ilocutivas. El problema surge cuando se consideran las condiciones que la fuerza ilocutiva impone sobre el contenido proposicional del acto de habla. Así, según la teoría de los actos de habla, la promesa, y todos los actos llamados 'compromisivos', exigen que el contenido proposicional represente al *hablante* realizando una acción *futura*. En esas circunstancias, sólo podría contar como promesa (6), puesto que es el único caso en el que el hablante es John, que es el individuo representado en (CP). Pero si, en otras circunstancias, John fuera también el autor de (7), (CP) también cumpliría la condición impuesta por la promesa y por lo tanto (7) o, ¿por qué no?

(10) El autor de 'The Problem of the Essential Indexical' saldrá de la habitación

también contaría como promesa de John, siempre que sea preferencia suya. Ahora bien, parecen promesas raras, y no sólo pedantes. Para que el oyente pueda tomar (9) o (10) como promesas, el hablante debe conocer información adicional no representada en el contenido proposicional (CP) de esas preferencias: que el hablante es John Perry, en el caso de (9), y que el hablante es el autor de 'The Problem of the Essential Indexical', en el caso de (10). Esto sugiere que para que podamos decir que una proposición cumple las condiciones impuestas por la fuerza ilocutiva de la promesa, no es suficiente con que la proposición represente al hablante realizando una acción futura, sino que debe representarlo *en tanto que* hablante (véase Korta & Perry 2007a).

Parece que existe cierta tensión entre el doble papel que la teoría de actos de habla atribuye al contenido proposicional de las preferencias: por un lado sirve de contenido común de actos de habla con distintas fuerzas ilocutivas, y, por otro, debe cumplir condiciones distintas según lo exigido por distintas fuerzas ilocutivas. Demasiada tensión para una sola proposición. Debemos rechazar MON.

3. Una propuesta pluriproposicionalista

La teoría pluriproposicionalista que esbozaré aquí tiene su origen en la que denominamos *pragmática crítica* (Korta & Perry forthcoming), que funda la teoría del significado y contenido de las preferencias en una teoría de la acción, siguiendo la estela de las enormes contribuciones de Wittgenstein (en sus *Investigaciones*), Austin y Grice, y que hace un uso sistemático de la teoría reflexivo-referencial o referencialismo crítico de Perry (2001).

Con el referencialismo crítico, Perry hace justicia a las intuiciones básicas del referencialismo, respondiendo al mismo tiempo a la contribución del descriptivismo sobre el significado de indécicos, nombres propios y descripciones. La idea básica rompe de manera esencial con MON. Así, en toda preferencia puede distinguirse una serie de proposiciones que varían en el grado de reflexividad vs. incrementalidad. Brevemente, y retomando nuestro ejemplo de la preferencia de John,

(5) John Perry soy yo,

distinguimos entre el contenido semántico mínimo de la preferencia,

(5_{rx}) QUE JOHN PERRY ES EL HABLANTE DE (5)

y el contenido referencial,

(5_{loc}) QUE JOHN PERRY ES JOHN PERRY.

(5_{rx}) es una proposición reflexiva, es decir, acerca de la propia preferencia (5), mientras que (5_{loc}) es la proposición tautológica que afirma la identidad de John Perry consigo mismo. (5_{rx}) es producto del significado convencional de la oración utilizada más el hecho de que se ha realizado una preferencia de tal oración. Es (la forma de) la proposición que todas las preferencias de la oración 'John Perry soy yo' comparten. Toda preferencia X de esa oración tendrá esas condiciones de verdad:⁹

⁹ Dejaremos de lado aquí los detalles sobre los nombres propios, la 'nambigüedad' y el contenido 'intencional' que distingue Perry (2001, caps. 7 y 8), así como Perry (2007).

(X_{rx}) QUE JOHN PERRY ES EL HABLANTE DE (X).

Por eso también llamamos a esta proposición contenido semántico mínimo (véase Korta & Perry 2007b). Pero, naturalmente, esas no son *todas* las condiciones de verdad de su preferencia. Una vez añadimos la información de que el hablante de (5) es John Perry, entonces obtenemos la proposición incremental, en este caso tautológica, (5_{loc}). Según esto, la preferencia de 'yo' contribuye con una condición identificadora ('EL HABLANTE DE (5)') al contenido semántico mínimo por su significado lingüístico, y con un individuo ('JOHN PERRY') al contenido referencial.

En general, de acuerdo con el referencialismo, se acepta que la proposición expresada, lo que el hablante *dice* con su preferencia, es ese contenido referencial. Quizá eso sea así, en general. Pero, por un lado, el hecho de que se considere lo dicho al contenido referencial de la preferencia no hace desaparecer los otros tipos de contenido. Y esos contenidos están disponibles y son claves para explicar la significación cognitiva de las preferencias, como en el caso de los enunciados de identidad informativos como (5). En esos casos, es dudoso que el contenido referencial tautológico deba considerarse como lo dicho por el hablante, puesto que no desempeña ninguna función en el plan del hablante. En (5), John pretende que la administradora de la facultad realice la inferencia siguiente:

- Dada la preferencia de (5) y mi conocimiento del castellano:

(5_{rx}) QUE JOHN PERRY ES EL HABLANTE DE (5).

- Dado (5_{rx}) y el hecho de que el hablante de (5) es ese señor que tengo delante,

(5') JOHN PERRY ES ESE SEÑOR CON ESA CARA DE AFLIGIDO

- Dado que John Perry es quien no me ha entregado ningún justificante a pesar de mi insistencia, es posible que se esté disculpando, etc....

El contenido referencial de (5) no ocupa ningún lugar en la ruta de inferencia de la implicatura conversacional. Pero hay otra proposición que sí lo hace: en este caso, es el contenido semántico mínimo, la proposición reflexiva (5_{rx}), la que el hablante pretende comunicar. No parece contraintuitivo afirmar que en estos casos es esa proposición lo dicho por el hablante (y no una tautología) y, desde luego, que sí es la que constituye el *input* para el cálculo de las implicaturas.

Volviendo a nuestro ejemplo inicial, una vez rechazado MON, la explicación de lo que ocurre con (1)-(4) resulta absolutamente natural. Esas preferencias tienen todas un mismo contenido referencial:

(JP) QUE **JOHN PERRY** ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

Y en estos casos, esto es lo que John dice, sean cuales sean sus creencias. Las cuatro preferencias expresan la misma proposición (JP), pero cada una tiene un contenido reflexivo distinto:

(1_{rx}) QUE *EL HABLANTE DE (1)* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

(2_{rx}) QUE *EL INDIVIDUO DESIGNADO POR EL HABLANTE DE (2) MEDIANTE SU USO DE 'ÉSE'* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

(3_{rx}) QUE *EL OYENTE DE (3)* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

(4_{rx}) QUE *EL INDIVIDUO LLAMADO 'JOHN PERRY'* ES UN HUMILDE PROFESOR DE FILOSOFÍA.

El contenido de las preferencias (y creencias) de John no se agota en su contenido referencial que, en las circunstancias imaginadas, desconoce al principio. Las preferencias (y las creencias) tienen otros contenidos, es decir, contienen distintas proposiciones, cuyo (des)conocimiento explica el caso de nuestro humilde (y despidado) profesor de Filosofía, o el contenido informativo de los enunciados de identidad verdaderos.

En lo que respecta a los usos referencial y atributivo de las descripciones definidas, podemos ofrecer ahora una salida a Donnellan y sus problemas con lo enunciado por alguien que utiliza una descripción errónea para referirse a un individuo. En general, si uno profiere

(11) El asesino de Smith está loco,

expresa, de acuerdo con Perry (2001), la proposición referencial siguiente:

(11_{ref}) QUE *EL ASESINO DE SMITH* ESTÁ LOCO.

Esta proposición tiene como constituyente una condición identificadora, y es expresada tanto cuando se está haciendo un uso atributivo de la descripción como cuando se haga un uso referencial. Lo que ocurre en los usos referenciales es que el hablante trata de expresar esta otra proposición:

(11_{des}) QUE *EL ASESINO DE SMITH* ESTÁ LOCO.¹⁰

De modo que, si Jones es de hecho es el asesino de Smith, es equivalente a

(12_{ref}) QUE *JONES* ESTÁ LOCO,

que sería el contenido referencial de una preferencia como

(12) Jones está loco.

Tanto (11) como (12) pueden usarse para expresar una proposición singular con Jones como constituyente. La diferencia es que utilizando la descripción también expresamos la proposición general (11_{des}), y esto explica lo que las preferencias de nombres propios, por un lado, y los usos referenciales de descripciones definidas tienen en común, y también en qué se diferencian. El abandono de MON permite clarificar las cosas con naturalidad.

¹⁰ Perry (2001) llama a esta proposición 'contenido designativo'.

¿Qué ocurre, en el caso en el que Smith realmente se ha suicidado? Tenemos varias opciones. Podemos considerar que el hablante no ha conseguido expresar (11_{des}), aunque es muy posible que haya conseguido hacerse entender por el oyente, es decir, que el oyente la haya reconocido como proposición que *intentaba* expresar. A algunos (como al propio Donnellan) les basta con eso para concluir que el hablante ha *conseguido* decir algo verdadero. A otros (como Kaplan (1975)), no, pero una vez que contamos con varias proposiciones que den cuenta de los contenidos *entendidos y reales* de las preferencias, podemos distinguir fácilmente entre la variedad de casos de 'mala puntería' en el uso de las descripciones.

Finalmente, la teoría de los actos de habla también resultaría beneficiada de la adopción de una teoría pluriproposicionalista. El contenido referencial sirve como contenido común de las preferencias (6)-(9), distintas en su fuerza ilocutiva y, de ese modo, con proposiciones con distintas características requeridas. Los contenidos reflexivos responden perfectamente a lo requerido de estas proposiciones.

Conclusiones

Hemos visto cómo varias de las cuestiones más básicas tanto del debate ya clásico de la Filosofía del Lenguaje, como del más reciente acerca de los fundamentos de la Semántica y la Pragmática, se ven seriamente condicionadas, en su planteamiento y propuesta de solución, por el supuesto generalmente asumido y raramente discutido que hemos llamado 'monoproposicionalismo (MON)'. Hemos tratado de mostrar también que su abandono facilita la integración de las posiciones que en principio se presentan como contrapuestas, y hemos esbozado una aproximación pluriproposicionalista.

Sería injusto, no obstante, insinuar que nunca antes se había planteado el rechazo de MON. Ha habido propuestas anteriores. Como dice Robyn Carston,

Hasta hace bien poco, la mayoría en semántica y pragmática ha asumido que toda preferencia expresa una sola proposición y que, por eso, tiene un solo conjunto de condiciones de verdad. Sin embargo, Wilson y Sperber (1993: 23-4) sugieren que determinadas clases de preferencias podrían expresar más de una proposición y por tanto tener más de un conjunto de condiciones de verdad... Desde otros puntos de vista, y para una serie distinta de casos, Bach (1999) y Neale (1999) han realizado sugerencias parecidas.

Carston (2002, pp. 125-6. Traducción nuestra).

De lo que se infiere que las propuestas de abandono de MON, o al menos las que ella cita, son todavía algo tímidas, y circunscritas a determinadas clases de preferencias. El caso de Carston no está muy claro, al renunciar a la noción expresada por la de 'explicatura', aunque, por otra parte, su concepto de explicaturas 'de orden superior' podría hacer un sitio a una variedad de proposiciones. Son, en todo caso, indicaciones de que el imperio de MON en Semántica y Pragmática comienza a resquebrajarse, y que el futuro está del lado de las teorías pluriproposicionalistas. Así sea.

Agradecimientos

Estoy en deuda con Jesus M. Larrazabal y Joana Garmendia por sus comentarios y correcciones y, especialmente, con John Perry, autor de la única teoría sistemáticamente pluriproposicionalista que conozco y co-autor conmigo de su actual desarrollo en la *Pragmática Crítica*. Para ello contamos con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-11663/FISO). Gracias asimismo a los editores de la *Revista de Filosofía*, por su amabilidad y diligencia.

Referencias bibliográficas

- Bach, Kent (1999), "The myth of convencional implicature". *Linguistics and Philosophy* 22: 327-66.
- Cappelen, Herman & Ernie Lepore (2005), *Insensitive Semantics. A defense of semantic minimalism and speech act pluralism*. Oxford: Blackwell.
- Carston, Robyn (2002), *Thoughts and Utterances. The Pragmatics of Explicit Communication*. Oxford: Blackwell.

- Corazza, Eros (2007), "Singular Propositions, Quasi-singular Propositions, and Reports". In K. Korta and J. Garmendia (eds.), *Meaning, Intentions, and Argumentation*. Stanford: CSLI Publications, pp. 13-28 (in press).
- Corazza, Eros (forthcoming), "Contextualism, Minimalism, and Situationalism." *Pragmatics and Cognition*.
- Donnellan, Keith (1966), "Reference and definite descriptions". *Philosophical Review* 75: 281-304. Reprinted in A.P. Martinich (ed.) *The Philosophy of Language*, 1990, 2nd edition, pp. 235-247.
- Grice, Paul (1967), "Logic and Conversation". In D. Davidson & G. Harman (eds.) (1975), *The Logic of Grammar*. Encino: Dickenson, pp. 64-75. Also published in P. Cole & J.L. Morgan (eds.) (1975), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. New York: Academic Press, pp. 41-58. Reprinted in P. Grice (1989), *Studies in the way of words*. Cambridge (MA): Harvard University Press, pp. 22-40.
- Kaplan, David (1989), "Demonstratives," in Almog, Joseph, John Perry and Howard Wettstein (eds.), *Themes From Kaplan*. New York: Oxford University Press, pp. 481-563.
- Kaplan, David (1975), "Dthat", in Peter Cole (ed.) *Syntax and Semantics 9*, New York: Academic Press, pp. 221-253.
- Korta, Kepa & John Perry (2006a), "Three demonstrations and a funeral". *Mind and language* 21: 166-186.
- Korta, Kepa & John Perry (2007a), "How to Say Things with Words". In Savas L. Tsohatzidis (ed.), *John Searle's Philosophy of Language: Force, Meaning, and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 169-189.
- Korta, Kepa & John Perry (2007b), "Radical minimalism, moderate contextualism". In Gerhard Preyer and Georg Peter (eds.), *Content and Context. Essays on Semantics and Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 94-111.
- Korta Kepa & John Perry (forthcoming), *Critical Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kripke, Saul (1977), "Speaker's reference and semantic reference". In Peter A. French, Th. E. Uehling, Jr., and H. K. Wettstein (eds), *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 6-27. Reprinted in A.P. Martinich (ed.) *The Philosophy of Language*, 1990, 2nd edition, pp. 248-267.

- Linsky, Leonard (1963), "Reference and referents". In C. E. Caton (ed.), *Philosophy and Ordinary Language*. Urbana: University of Illinois Press, pp. 74-89.
- Neale, Stephen (1999), Coloring and composition. In Murasugi, K. And Stainton, R. (eds), *Philosophy and Linguistics*, Boulder, CO: Westview, pp. 35-82.
- Perry, John (2001), *Reference and reflexivity*. Stanford: CSLI Publications. (Vers. en español de Kepa Korta y Rodrigo Agerri, *Referencialismo crítico. La teoría reflexivo-referencial del significado*, Stanford: CSLI Publications, 2006).
- Perry, John (2007), "Intention, Reference and Semantic Value". In K. Korta and J. Garmendia (eds.), *Meaning, Intentions, and Argumentation*. Stanford: CSLI Publications, pp. 1-12 (in press).
- Recanati, François (1993), *Direct reference. From language to thought*. Oxford: Blackwell.
- Recanati, François (2004). *Literal meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, John (1965), "What is a speech act?" In Max Black (ed.), *Philosophy in America*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 221-239.
- Searle, John (1969), *Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wilson, Deirdre & Dan Sperber (1993), "Linguistic form and relevance". *Lingua* 90: 1-25.